



## GRADO DE COMPOSICIÓN

GUIA DOCENTE COMPOSICIÓN

CURSO: 2022/2023

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** COMPOSICIÓN

**Tipo de asignatura:** Obligatoria/Teórico-práctica

**Materia a la que se vincula:** Composición e instrumentación

**Especialidad o especialidades:** Composición

**Cursos en que se imparte:** 1º, 2º, 3º y 4º

**Créditos ECTS totales:** 54

**Créditos ECTS por curso:** 12 (1º y 2º) y 15 (3º y 4º)

**Horas lectivas semanales:** 1,5

**Prelación con otras asignaturas:** Haber superado el curso precedente

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** publicado en la matriculación

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Composición es la asignatura principal de la especialidad del mismo nombre. Se marca dos objetivos principales: la adquisición de conocimiento técnico de los recursos y procedimientos compositivos empleados por los autores más significativos de la música más reciente (siglos XX y XXI), y, sustentado sobre dicho conocimiento adquirido con espíritu crítico y analítico, el fomento de la creatividad musical del alumnado, en el ejercicio de una autonomía del pensamiento encaminada al desarrollo de ideas propias en la manipulación de los diferentes parámetros musicales y al alcance de una estética, un estilo y un lenguaje compositivo personales aplicados a la construcción de sus propias obras.

#### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo



Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

### C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

Las competencias generales, transversales y específicas para esta asignatura, que abajo se describen, son las que recoge el Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, en el BOJA núm. 165 pág. 51.

#### C.1. COMPETENCIAS GENERALES

Competencias CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5, que se refieren al dominio de la teoría, las herramientas y la técnica musicales en un nivel que permita reconocer, comprender y expresarse mediante el lenguaje musical.

Competencias CG7, CG8 y CG10, referidas a la capacidad de estudio personal, de interacción en proyectos, de argumentación y de expresión verbal de puntos de vista propios.

Competencias CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CG16 y CG17, que se refieren al conocimiento crítico de la tradición, de la historia y del contexto social, cultural y económico de la música, centrado en la especialidad de composición. También al conocimiento del repertorio y de los diferentes estilos de la tradición musical occidental.

Competencias CG18, CG21, CG22 y CG23, que se refieren a la capacidad de comunicar y expresar ideas de forma verbal y escrita, con conocimiento del vocabulario técnico, a la capacidad de dar forma a los propios conceptos artísticos y a la capacidad de crear obras musicales nuevas a partir de las técnicas y recursos asimilados.

Competencia CG19, referida al conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música.

Competencia CG20, referida al conocimiento y clasificación de los instrumentos musicales.

Competencias CG24, CG25 y CG26, referidas al desarrollo de capacidades de autoformación a lo largo de la vida profesional, a la investigación y a la innovación, vinculando la propia actividad musical con otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico y las artes.



## C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Organizar, planificar el trabajo eficientemente, recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y tomar decisiones adecuadas (CT1, CT2 y CT3).

Uso eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, manejo de, al menos, una lengua extranjera en el ámbito del desarrollo profesional (CT4 y CT5).

Desarrollo de espíritu autocrítico y crítico constructivo y habilidades comunicativas en el trabajo en equipo (CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10).

Desarrollo de una actividad profesional basada en la ética y la responsabilidad, la eficiencia, la iniciativa y el espíritu emprendedor, la adaptación a los cambios culturales, sociales y artísticos y los avances. Búsqueda de la excelencia y la calidad (CT11, CT12, CT13, CT14 y CT15).

Responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental contribuyendo a la sensibilización social de su importancia (CT16 y CT17).

## C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Es competencia específica de la asignatura conocer el repertorio (CE1) para dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes (CE5 y CE8), así como las tendencias principales en el ámbito de la interpretación (CE9). Habrá que reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras y formas musicales (CE2), interpretar la construcción de obras de diferentes estilos, épocas y autores (CE3), integrar la tecnología en el ámbito de la creación musical (CE4) y conocer la ciencia acústica aplicada a la instrumentación (CE6).

El/la estudiante de composición habrá de desarrollar interés, capacidades y metodologías para la investigación, experimentación y composición de obras musicales (CE7) y adquirir una personalidad artística singular (CE11) que le conduzca a ser un/a creador/a. Por último, deberá ser capaz de transmitir en público ideas críticas y analíticas acerca de la composición musical (CE10).

## D) CONTENIDOS

1. Estudio y aplicación de diferentes elementos y procedimientos compositivos, sistemas de notación y otros recursos, en la realización de trabajos y obras musicales propias (CE2, CE4, CE5, CE6, CE9, CE11).
2. Ejercitación de autonomía del pensamiento creativo que conduzca al desarrollo de una estética y un estilo compositivo personales (CE7, CE11).
3. Estudio y análisis de obras y autores de referencia (CE1, CE2, CE3, CE8).
4. Composición de obras musicales tomando como modelos las ideas, los estilos o los autores propuestos (CE5, CE8, CE9).
5. Composición de obras libres a partir de ideas propias ajustadas al programa (CE7, CE11).
6. Estudio de temas teóricos relacionados con la composición musical contemporánea (CE8, CE9, CE10).



1. Elementos básicos de la composición. Tiempo y sonido. Clasificación de los sonidos. Sistemas. Clases de sistemas. Intervalos y sus propiedades. **Composición de varias miniaturas instrumentales** poniendo en práctica distintos juegos interválicos.
2. Composición basada en juegos de alturas (1): composición modal. Los 7 modos del sistema modal. Politonalidad y polimodalidad. **Composición de varias piezas modales para piano**, tomando como referencia estilística la colección de pequeñas piezas para piano “For Children”, volúmenes I y II, de Béla Bartók, o similar.
3. Composición basada en juegos de alturas (2): composición modal. Escalas sintéticas, exóticas y folclóricas. El acorde como origen de la escala. Escalas multioctava. Escalas exátonas y pentáfonas.
4. Normas de estilo en la escritura musical. La partitura. Ubicación de los diferentes parámetros en la partitura. Excepciones a la norma.
5. Composición interválica. **Composición de una pieza para piano** tomando como referencia estilística las piezas interválicas del volumen VI de “Microkosmos” de Béla Bartók, el “Étude nº2” de Ligeti o similares.
6. **Obra nº1: composición de una obra libre para piano**, de no menos de tres minutos de duración, que ponga en práctica parte de las enseñanzas aprendidas.
7. Atonalidad. Armonía en un ámbito atonal. Procedimientos básicos: centros tonales, repositorio de acordes, armonía por zonas y filtrado de acordes, procedimientos espectrales básicos, otros procedimientos. **Obra nº2: composición de una obra libre para dúo de violín y piano** o similar, con duración aproximada de cinco minutos, que ponga en práctica parte de las enseñanzas aprendidas.
8. La técnica de la variación. **Obra nº3: composición de una obra para trío instrumental con piano**, con duración aproximada de cinco minutos.
9. Grupos y agrupaciones instrumentales. **Obra nº4: composición de una pieza para quinteto de viento en varios movimientos**, tomando como referencia las “Seis bagatelas para quinteto de viento” de Ligeti o similar, y con duración no inferior a cinco minutos.

## CURSO 2º

1. La composición como desarrollo de un proyecto. El proyecto, el plan y la obra. Herramientas planificadoras: notas, apuntes, bocetos y cuaderno de compositor. **Ejercicio previo: composición de una pieza breve para piano** en estilo libre.
2. El estilo atonal libre. Estudio y análisis de obras en estilo atonal libre. **Obra nº1: composición de una obra para piano** en estilo atonal-libre, de unos cinco minutos de duración, tomando como modelo alguna de las obras analizadas.
3. Composición serial. Dodecafonismo y serialismo. Audición y análisis de obras dodecafónicas y seriales. **Ejercicio: escribir uno o varios trabajos breves para piano** que pongan en práctica la técnica dodecafónica y serial.



4. Escritura para ensemble (1). Modelos de ensemble y agrupaciones instrumentales. Estudio y análisis de obras escritas para ensemble. **Obra n°2: composición de una obra libre para trío**, con algún instrumento polifónico (guitarra o piano), en uno o en dos movimientos, con una duración aproximada de seis minutos.
5. Tiempo y forma (modularidad, formas del momento, etc.). Tiempo y métrica. Modulación métrica. Gestualidad temporal en la composición. Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°3: composición de un movimiento extenso para cuarteto de cuerdas**, de una duración no inferior a seis minutos.
6. Escritura para ensemble (2). **Obra n°4: composición de una pieza para conjunto de cámara de entre 6 y 10 instrumentistas**, que contenga al menos algunos instrumentos de viento madera, tecla y cuerda frotada, y de duración no inferior a siete minutos.

### CURSO 3º

1. Escritura para instrumento solista (1). Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°1: composición de una pieza para instrumento solista monódico**, de no menos de cinco minutos de duración, en la que se desarrolle un estudio de los recursos del instrumento.
2. Escritura para instrumento solista (2). Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°2: composición de una pieza para instrumento solista monódico** distinto del elegido en la unidad 1, de no menos de cinco minutos de duración, en la que se desarrolle un estudio de los recursos del instrumento.
3. Escritura para instrumento solista (3). Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°3: composición de una obra para instrumento solista polifónico**, de no menos de cinco minutos de duración, en la que se desarrolle un estudio de los recursos del instrumento.
4. La voz humana (1). Estudio de nuevos recursos vocales y fonéticos. Gestualidad y teatralidad en el tratamiento de la voz. Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°4: Composición de una obra para coro o para grupo coral**, con o sin texto, aplicando nuevos recursos vocales fonéticos y corales, de una duración aproximada de cinco minutos.
5. La voz humana (2). Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°5: composición de una obra para cuarteto vocal o ensemble vocal**, con o sin texto, que practique un uso extensivo de nuevos recursos vocales, fonéticos y corales, de una duración aproximada de cinco minutos.
6. Escritura para conjunto instrumental (1). Pensamiento tímbrico y objeto sonoro. Estudio y análisis de obras de referencia.
7. Escritura para conjunto instrumental (2). Estudio y análisis de obras de referencia. **Obra n°6: Proyecto y composición de una obra libre para conjunto de cámara** de entre 5 y 10 instrumentos, de no menos de siete minutos de duración.

### CURSO 4º

1. Espectralismo (1). La historia, la teoría y la técnica espectral. Estudio y análisis de obras de referencia.



2. **Obra nº1: desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para un grupo instrumental** ajustado a alguna de las plantillas de la asignatura “Taller de música contemporánea”, con o sin electroacústica, si las circunstancias de dicha asignatura lo permiten, o de una obra libre para grupo instrumental de entre 5 y 10 instrumentos, con o sin electroacústica. La duración mínima será de siete minutos. La obra puede estar basada en alguna de las piezas para instrumento monódico escritas en el curso anterior.
3. Espectralismo (2). La historia, la teoría y la técnica espectral (2ª parte). Composición asistida con ordenador. Estudio y análisis de obras de referencia.
4. **Obra nº2: desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para solista**, en colaboración con el alumnado de alguna de las especialidades instrumentales del conservatorio. La duración será de entre tres y cinco minutos.
5. Estudio y análisis de una obra concertante de referencia. **Obra nº3: desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para solista y ensemble instrumental grande**, de entre 7 y 15 instrumentos. La duración mínima será de siete minutos.
6. Escritura orquestal. Modelos de orquestas y familias instrumentales. Planificación de la plantilla. Estudio y análisis de obras de referencia.
7. **Obra nº4: desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para orquesta**. La plantilla básica será la que corresponde a la Orquesta de Córdoba [2222-4221-2 ò 3 perc.-arpa(opcional)-piano(opcional)-cuerda], pudiendo admitir variaciones de acuerdo con el profesor. La duración mínima será de nueve minutos.

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

No se admite más fórmula que la de participación activa de todo el alumnado en las actividades correspondientes a su curso.

1. **Análisis de obras de referencia.** El estudio y análisis de obras musicales modélicas es fundamental para ampliar el conocimiento del repertorio, una eficiente manera de adquirir técnica compositiva y un estímulo poderoso para la creación. Cuando el alumnado haya estado ausente, ya sea por causa justificada o no, de dichas actividades en clase, solo podrá suplirlas con la presentación por escrito de un estudio y análisis personales de dichas obras. (CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE8, CE10)
2. **Trabajos de composición en estilos.** Los contenidos correspondientes a los trabajos en estilos serán abordados mediante formación teórica, análisis de partituras y audiciones relacionadas con el estilo propuesto. Los trabajos podrán ser realizados en clase con el profesor o en casa. Con ellos se pondrán en práctica elementos técnicos y estilísticos que el alumnado deberá tener en cuenta en sus elaboraciones. (CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE11)
3. **Trabajos de composición libres.** Los contenidos correspondientes a las composiciones libres podrán ser abordados de manera similar a los anteriores, y estarán encaminados a ofrecer



puntos de partida o referencias para el desarrollo de ideas creativas propias en el alumnado. (CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11)

4. **Defensa de trabajos** (proyectos, composiciones, ejercicios, etc.). Todos los trabajos de composición serán defendidos en clase por el alumnado de manera crítica y analítica. En el caso de las composiciones, cada obra deberá ir acompañada de su propio proyecto que contenga, desarrolle y explique los objetivos que se propone y las técnicas que se ponen en práctica (motivaciones, diseño y manejo de parámetros, estructuras, crecimiento, etc.). El resultado será debatido con el profesor, quien podrá proponer la corrección o la reconducción del trabajo. (CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE10, CE11)
5. **Exposiciones teóricas** Los contenidos teóricos serán impartidos por el profesor a través de explicaciones y mediante el uso de documentos y referencias bibliográficas. El profesor podrá cerciorarse acerca de la asimilación de estos contenidos mediante explicaciones orales o trabajos escritos pedidos a los alumnos. (CE2, CE3, CE7, CE10, CE11)
6. **Asistencia a eventos.** El profesorado podrá proponer, como parte de la metodología de la asignatura, la asistencia de los alumnos a actos culturales y artísticos de carácter complementario, como exposiciones, conferencias, conciertos o cualquier otra actividad que pudiera considerarse de interés para la asimilación de los contenidos propuestos en el programa. (CE4, CE7, CE8, CE11)

## E.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### CURSO 1º

**Entrega de trabajos-examen final:** para superar la asignatura el alumnado de primer curso tendrá que finalizar la totalidad de los trabajos contemplados en la programación con la valoración positiva del profesor. El examen final consistirá en la entrega de estos trabajos, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre. Además, el examen podrá contemplar la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis cuando el profesor lo estime necesario, siempre que se anuncie con dos meses de antelación.

Los trabajos (entre 5 y 7 trabajos correspondientes a las cinco primeras unidades didácticas) y las composiciones libres (4 composiciones correspondientes a las unidades didácticas 6 a 9) deberán ser entregados perfectamente editados e impresos como documentos digitales en formato pdf.

De la misma manera y con igual formato, el alumnado deberá entregar por escrito aquellos estudios y análisis de obras que no hubiera podido realizar en clase por haber estado ausente.

**Examen del primer cuatrimestre:** atendiendo a las circunstancias del curso, el profesor podrá realizar un examen al finalizar el primer cuatrimestre, consistente en la entrega de los trabajos correspondientes a dicho período y, opcionalmente, la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis, siempre que lo anuncie con un mes de antelación.

### CURSO 2º

**Entrega de trabajos-examen final:** para superar la asignatura el alumnado de segundo curso tendrá que finalizar la totalidad de los trabajos contemplados en la programación con la valoración positiva del profesor. El examen final consistirá en la entrega de estos trabajos, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre. Además, el examen podrá contemplar la realización escrita de un



ejercicio teórico y otro de análisis cuando el profesor lo estime necesario, siempre que se anuncie con dos meses de antelación.

El ejercicio previo (correspondiente a la unidad didáctica 1) y las composiciones libres (4 composiciones correspondientes a las unidades didácticas 2 a 6) deberán ser entregados perfectamente editados e impresos como documentos digitales en formato pdf.

De la misma manera y con igual formato, el alumnado deberá entregar por escrito aquellos estudios y análisis de obras que no hubiera podido realizar en clase por haber estado ausente.

**Examen del primer cuatrimestre:** atendiendo a las circunstancias del curso, el profesor podrá realizar un examen al finalizar el primer cuatrimestre, consistente en la entrega de los trabajos correspondientes a dicho período y, opcionalmente, la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis, siempre que lo anuncie con un mes de antelación.

### CURSO 3º

**Entrega de trabajos-examen final:** para superar la asignatura el alumnado de tercer curso tendrá que finalizar la totalidad de los trabajos contemplados en la programación con la valoración positiva del profesor. El examen final consistirá en la entrega de estos trabajos, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre. Además, el examen podrá contemplar la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis cuando el profesor lo estime necesario, siempre que se anuncie con dos meses de antelación.

Las composiciones libres (6 composiciones en total) deberán ser entregadas perfectamente editadas e impresas como documentos digitales en formato pdf.

De la misma manera y con igual formato, el alumnado deberá entregar por escrito aquellos estudios y análisis de obras que no hubiera podido realizar en clase por haber estado ausente.

**Examen del primer cuatrimestre:** atendiendo a las circunstancias del curso, el profesor podrá realizar un examen al finalizar el primer cuatrimestre, consistente en la entrega de los trabajos correspondientes a dicho período (las 3 primeras composiciones) y, opcionalmente, la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis, siempre que lo anuncie con un mes de antelación.

### CURSO 4º

**Entrega de trabajos-examen final:** para superar la asignatura el alumnado de cuarto curso tendrá que finalizar la totalidad de los trabajos contemplados en la programación con la valoración positiva del profesor. El examen final consistirá en la entrega de estos trabajos, tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre. Además, el examen podrá contemplar la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis cuando el profesor lo estime necesario, siempre que se anuncie con dos meses de antelación.

Las composiciones libres (4 composiciones en total) deberán ser entregadas perfectamente editadas e impresas como documentos digitales en formato pdf.

De la misma manera y con igual formato, el alumnado deberá entregar por escrito aquellos estudios y análisis de obras que no hubiera podido realizar en clase por haber estado ausente.

**Examen del primer cuatrimestre:** atendiendo a las circunstancias del curso, el profesor podrá realizar un examen al finalizar el primer cuatrimestre, consistente en la entrega de los trabajos correspondientes a dicho período (las 2 primeras composiciones) y, opcionalmente, la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis, siempre que lo anuncie con un mes de antelación.

### TODOS LOS CURSOS

**Trabajo en clase:** además de lo anterior, servirá también como instrumento de evaluación el resultado de las exposiciones orales de los alumnos, las observaciones realizadas por el profesor





acerca del rendimiento en clase, de la gestión del trabajo personal, de sus explicaciones y de la resolución de los ejercicios propuestos.

**Examen de la convocatoria ordinaria 2ª (septiembre):** El alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria 1ª de junio podrá presentarse al examen de la convocatoria ordinaria 2ª en septiembre. Este examen consistirá en la entrega de todos los trabajos y composiciones correspondientes al curso, incluyendo el estudio y análisis de obras que no haya realizado, y, opcionalmente, la realización escrita de un ejercicio teórico y otro de análisis, previo anuncio con la convocatoria.

#### E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER FORMATIVO

Participación en los distintos cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio, especialmente en los dedicados a la composición musical.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el conservatorio.

Asistencia al Festival de Música Contemporánea de Córdoba que organiza el Ayuntamiento en colaboración con el conservatorio.

#### E.5. RECURSOS

Se dispone de un equipo de sonorización en el aula donde se imparte la asignatura, para la audición de las obras, y un piano, para la corrección de ejercicios en clase y para la audición de ejemplos por parte del profesor.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula de la asignatura.

#### E.6. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:

- Analyse Musicale Société Française d'Analyse Musicale Paris 1986-1991.
- Quodlibet Universidad de Alcalá. Aula de Música. Alcalá de Henares, 1990 hasta la fecha.

Monografías:

- ADLER, Samuel. El estudio de la orquestación. Barcelona: Idea Books S.A., 2006.
- BENT, Ian. L'analyse musicale. Éditions Main d'oeuvre. 1998.
- BLANQUER Amando. Análisis de la forma musical: curso teórico-analítico. Valencia: Piles, 1989.
- BERRY, Wallace. Structural Functions in Music. New York: Dover Publications Inc.
- BLATTER, Alfred. Instrumentation/Orchestration. New York: Schirmer Books, 1980.
- BOULEZ, Pierre. Puntos de referencia. Ed. Gedisa.
- BURKHOLDER, J. P., Y a. PALISCA. Norton Anthology of Western Music I. New York: W W. Norton & Company, 1980.
- BURKHOLDER, J. P., Y Cl. V. PALISCA. Norton Anthology of Western Music vol. 2. New York: W. W. Norton & Company, 1980.
- -. Norton Anthology of Western Music vol. 3. New York• W. W. Norton & Company, 1980.
- COLE, W The form in music London: ABRSM Publishing, 1997.
- COOK, Nicholas. A guide to musical analysis. London: J. M. Dent & Sons Ltd., 1987.
- DUNWELL, Wilfrid. The Evolution of 20<sup>th</sup> Century Harmony. London: Novello, 1960.
- FORTE, Allen. The Structure of Atonal Music. Yale University Press, 1973.
- GEROU, Tom & LUSK, Linda. Essential Dictionary of Music Notation. Alfred Publishing Co. Inc., 1996.
- KÜHN, Clemens. Tratado de la forma musical. Barcelona: Labor, 1992.



- LLÁCER PLA, Francisco. Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Madrid: Real Musical, 2005.
- LA RUE, Jan. Análisis del estilo musical. Ed. SpanPress Universitaria, 1998.
- LORENZO DE REIZÁBAL, Margarita, y Arantza. Análisis musical: claves para entender e interpretar la música. Barcelona: Boileau, 2004.
- MESSIAEN, Olivier. Técnica de mi lenguaje musical. Paris: Alphonse Leduc Ed., 1944.
- MORGAN, Robert P. La música del siglo XX. Madrid: Ed. Akal, 1999.
- MOTTE, Diether de la. Armonía. Barcelona: Idea Books S.A., 1998.
- PEDRO, Dionisio de. Manual de Formas Musicales. Madrid: Ed. Real Musical, 2001.
- PERSICHETTI, Vincent. Armonía del siglo XX. Madrid: Ed. Real Musical, 1985.
- READ, Gardner. Compendium of Modern Instrumental Techniques. London: Geenwood Press, 1993.
- ROSEN, Charles. Formas de sonata. Barcelona: Labor, 1987.
- ROWELL, Lewis. Introducción a la filosofía de la música. Barcelona: Ed. Gedisa S.A.
- SMITH BRINDLE, Reginald. La composición avant-garde desde 1945. Ed. Ricordi americana.
- SMITH BRINDLE, Reginald. Musical Composition. Oxford University Press.
- SMITH BRINDLE, Reginald. Serial Composition. Oxford University Press, 1966.
- STONE, Kurt. Music Notation in the Twentieth Century. W.W. Norton & Company S.A. 1980.
- STRAUS, Joseph N. Introduction to Post-Tonal Theory. New Jersey: Pearson Education Inc., 2005.
- TOCH, E. Elementos constitutivos de la música: Armonía, melodía, contrapunto y forma. Barcelona: Colección Idea Música, 2001.
- ZAMACOIS, Joaquim. Curso de formas musicales. Barcelona: Labor, 1960.

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

El alumnado deberá demostrar la adquisición de competencias (CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5) que se refieren al dominio de la teoría, las herramientas y la técnica musicales en un nivel que permita reconocer, comprender y expresarse mediante el lenguaje musical. (CEG1, CEG2, CEG3, CEG4 y CEG5)

Igualmente, la adquisición de las competencias (CG7, CG8 y CG10) referidas a la capacidad de estudio personal, de interacción en proyectos, de argumentación y de expresión verbal de puntos de vista propios. (CEG7, CEG8 y CEG10)

La adquisición de las competencias (CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16 y CG17) referidas al conocimiento crítico de la tradición, de la historia y del contexto social, cultural y económico de la música, centrado en la especialidad de composición. También al conocimiento del repertorio y de los diferentes estilos de la tradición musical occidental. (CEG11, CEG12 y CEG13)

Demostrar (CG18, CG21, CG22 y CG23) la capacidad de comunicar y expresar ideas de forma verbal y escrita, con conocimiento del vocabulario técnico, a la capacidad de dar forma a los propios conceptos artísticos y a la capacidad de crear obras musicales nuevas a partir de las técnicas y recursos asimilados. (CEG10, CEG15)

Demostrar (CG19) haber adquirido conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música. (CEG14)

Demostrar competencia (CG20) referida al conocimiento y clasificación de los instrumentos musicales (CEG9)

Demostrar también competencias (CG24, CG25 y CG26) adquiridas en relación al desarrollo de capacidades de autoformación a lo largo de la vida profesional, a la investigación y a la innovación, vinculando la propia actividad musical con otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico y las artes. (CEG16)

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

Demostrar capacidad (CT1, CT2 y CT3) para organizar y planificar el trabajo eficientemente, recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y tomar decisiones adecuadas. (CET1, CET2)

Demostrar (CT4 y CT5) el empleo eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, manejo de, al menos, una lengua extranjera en el ámbito del desarrollo profesional. (CET4, CET5)

Demostrar (CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10) capacidad de espíritu autocrítico y crítico constructivo y habilidades comunicativas en el trabajo en equipo. (CET6, CET8)

Demostrar capacidad (CT11, CT12, CT13, CT14 y CT15) para el desarrollo de una actividad profesional basada en la ética y la responsabilidad, la eficiencia, la iniciativa y el espíritu emprendedor, la adaptación a los cambios culturales, sociales y artísticos y los avances. Búsqueda de la excelencia y la calidad. (CET7, CET9, CET10, CET11 y CET12)

Demostrar (CT16 y CT17) responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental contribuyendo a la sensibilización social de su importancia. (CET13, CET14)

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Demostrar conocimiento (CE1) sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras. (CEE1)

Demostrar dominio (CE5, CE8 y CE9) sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes, así como las tendencias principales en el ámbito de la interpretación. (CEE2, CEE10)

Demostrar (CE3) la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición. (CEE3)

Demostrar dominio (CE4) en la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos. (CEE4 y CEE9)

Demostrar capacidad (CE10) para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado. (CEE5 y CEE10)

Demostrar conocimiento (CE6) sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas. (CEE6)

Demostrar (CE7) interés, capacidades y metodologías para la investigación, experimentación y composición de obras musicales, encaminadas (CE11) a la adquisición de una personalidad artística singular. (CEE7)

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.



## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la entrega de los trabajos (trabajos, obras musicales y análisis escritos) correspondientes al curso y un examen, cuando proceda según lo establecido. En el caso de que se llevara a cabo dicho examen, éste ponderaría en un 40% de la nota y los trabajos y obras entregados en un 60%.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

## H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero. (Cuando lo haya)

2º.- Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.



En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

#### **I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Es recomendable la asistencia a conciertos y ciclos de conciertos organizados en el conservatorio, especialmente los relacionados con la música de nueva creación (taller de música contemporánea, composición con medios electroacústicos y audiovisuales, etc.). Igualmente, es una oportunidad para la ampliación del conocimiento del repertorio contemporáneo la asistencia a los actos organizados con motivo del Festival de Música Contemporánea de Córdoba

#### **J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.**

Organización de un curso de perfeccionamiento impartido por un compositor o compositora de prestigio.

#### **K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.**

No hay.

#### **L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

No procede. Pero la evaluación se realiza con criterios de transparencia y el alumnado podrá solicitar explicaciones sobre su caso con arreglo a lo establecido en la regulación vigente.

#### **M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Tres componentes educativos son fundamentales en el ámbito de la atención a la diversidad:

- a) el fomento del respeto por la diferencia y el saber convivir con los demás en el ámbito académico,
- b) el aprovechamiento de esa misma diversidad existente en el aula como elemento formativo para todos los participantes,
- c) y el hacer la asignatura lo suficientemente flexible, de manera que tome como punto de partida esa diversidad para construir, en cada uno de los alumnos y en su conjunto, hasta el máximo de sus posibilidades.

No podemos convertir la atención a la diversidad en un problema, cuando es más bien una oportunidad para ensanchar el aprendizaje.

Tomando como punto de partida estas ideas, con la supervisión y el control de la Jefatura de Estudios, se adoptarán las medidas oportunas ante situaciones de alumnado con necesidades especiales, ya se trate de alumnado con déficit de comunicación, de movilidad o de otra clase, para adaptar el currículo de la asignatura, previa consulta con profesionales adecuados.